

COMUNICADO DE PRENSA de 19 de enero de 2010

Abengoa S.A. lanza una emisión de Bonos Convertibles no garantizados por un importe máximo de 250M€ a 7 años

Abengoa S.A. (la "Sociedad" o "Abengoa") anuncia hoy la emisión de Bonos Convertibles en acciones, no garantizados, por un valor de hasta 250M€ y con vencimiento 2017. La emisión será por un importe inicial de 200M€ aunque tendrá una opción de aumentar en 50M€ adicionales que será ejecutable entre el anuncio de la presente emisión ("launch") y la fijación del precio ("pricing"). La recepción de órdenes ("bookbuilding") de la emisión se realizará desde la publicación de esta nota de prensa y el cierre del mercado. Los Bonos Convertibles se emitirán a la par y devengarán un cupón fijo anual que estará entre el 4,00% y el 4,50%, pagadero por semestres vencidos. El precio de canje que se fijará con una prima de entre el 30% y el 35% del precio en Bolsa de las Acciones Ordinarias de la Sociedad determinado sobre la base de la media ponderada del precio de cotización de dichas acciones por su volumen de negociación en Bolsa durante el período comprendido entre el anuncio y la fijación del precio.

La Sociedad utilizará los fondos recibidos por la venta de los Bonos Convertibles para atender necesidades generales de financiación, financiar el crecimiento orgánico de la Compañía, fortalecer su balance y diversificar sus fuentes de financiación.

Los Bonos Convertibles serán canjeables por acciones nuevas o existentes de la Sociedad o, a opción de la Sociedad, se pagarán (por la totalidad o en parte) en efectivo, utilizando como referencia la "forward looking" media aritmética del precio medio ponderado por el volumen de las Acciones Ordinarias.

La Fecha de Emisión de los Bonos Convertibles se estima alrededor del 3 de Febrero de 2010 (la "Fecha de Emisión"). Abengoa pretende que los Bonos Convertibles sean admitidos a negociación en el Mercado no oficial y no regulado EuroMTF de la Bolsa de Luxemburgo en la Fecha de Emisión.

Los Bonos Convertibles podrán ser cancelados, a elección de los Bonistas, antes de la fecha de vencimiento, en caso de un cambio de control y durante el período usual en dicho cambio. Además, los Bonistas tendrán el derecho de solicitar la cancelación de sus Bonos Convertibles el 3 de Febrero de 2015. Los Bonos Convertibles no podrán ser cancelados por la Sociedad durante los primeros 3 años (salvo que se produzca un cambio de control o si menos del 15% de los mismos estuviese en circulación), pudiendo ser posteriormente cancelados si el valor de las acciones subyacentes excede el 130% del precio de cancelación de un determinado periodo.

Los términos finales de precio de los Bonos Convertibles serán establecidos y anunciados en una nueva nota de prensa tras el cierre del periodo de recepción de órdenes.

BNP Paribas y Société Générale Corporate & Investment Banking intervienen como "joint bookrunners" y "joint lead-managers" de la emisión de Bonos Convertibles.

Los Bonos Convertibles se ofrecerán a inversores fuera de los Estados Unidos de acuerdo con la regulación S bajo el U.S. Securities Act de 1933 y en cumplimiento con la normativa equivalente de otras jurisdicciones que resulte de aplicación.

Los Bonos Convertibles tendrán como destinatarios inversores cualificados españoles e internacionales, conforme estos se encuentren definidos en el artículo 39 del Real Decreto

ABENGOA

1310/2005, de 4 de noviembre y la normativa equivalente de otras jurisdicciones que resulte de aplicación.

Advertencia

En relación con la emisión de los Bonos Convertibles, las Entidades Aseguradoras, o cualquiera de ellas, actuando como Agente(s) de Estabilización (o las personas que actúen por cuenta de cualquiera de dichos Agentes de Estabilización) podrán sobre-adjudicar Bonos Convertibles o efectuar operaciones con el objetivo de sostener el precio de mercado de los Bonos Convertibles por encima del nivel que en otro caso hubiera prevalecido. Sin embargo, no existe garantía de que los Agentes de Estabilización (o personas que actúen por cuenta de los Agentes de Estabilización) vayan a llevar a efecto acciones de estabilización. Cualquier medida de estabilización podrá comenzar en la fecha (o con posterioridad a la fecha) en que se haya producido un nivel adecuado de publicidad de los términos finales de la oferta de los Bonos Convertibles, y una vez iniciada una medida de estabilización podrá interrumpirse en cualquier momento, debiendo finalizar, en todo caso, no más tarde de la más temprana de las dos siguientes fechas: 30 días después de la fecha de emisión de los Bonos Convertibles o 60 días después de la fecha de adjudicación de los Bonos Convertibles. Cualquier medida de estabilización o de sobre-adjudicación debe ser efectuada por los Agentes de Estabilización (o por las personas que actúen por cuenta de los Agentes de Estabilización) respetando en todo caso la legislación y normativa aplicable.

El presente anuncio sólo pretende ofrecer información general y no forma parte de ninguna oferta de venta o invitación a realizar una oferta de compra de valores. La distribución de este anuncio y la oferta y venta de valores descrita en este anuncio pueden estar restringidos por ley en determinadas jurisdicciones. Cualquier persona que lea el presente anuncio debe informarse al respecto y respetar cualquier restricción aplicable.

Este anuncio se dirige a las siguientes personas en el Reino Unido: inversores institucionales comprendidos en el artículo 19(5) de la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (la "Orden"); y entidades con elevada riqueza patrimonial, y aquellas otras personas a quien pueda ser legalmente comunicado, comprendidas en el artículo 49(2) apartados (a) a (d) de la Orden. Si usted se encuentra en el Reino Unido y no se encuadra en ninguna de las categorías anteriores, cualquier inversión o actividad inversora a la que se refiere este anuncio no está a su disposición, y no será objeto de contratación con usted, y usted no deberá actuar basándose en o confiando en este anuncio.

Los Bonos Convertibles ofrecidos y las acciones ordinarias a emitir tras la conversión de los Bonos Convertibles no se han registrado de conformidad con la US Securities Act de 1933 (la "Securities Act") y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos en ausencia de dicho registro o mientras no se obtenga una exención de registro aplicable bajo la Securities Act y la legislación estatal sobre valores aplicable. Este anuncio no constituye una oferta de venta o invitación a realizar una oferta de compra, ni deberá haber ninguna venta de estos valores en ningún estado en el que tal oferta, invitación o venta sea ilegal.

Para más información, póngase en contacto con:

Abengoa, S.A.

Contacto Relación con Inversores:

Juan Carlos Jiménez Lora

Teléfono: +34 954 93 71 11

Contacto Comunicación

Miguel A. Jiménez-Velasco

Teléfono: +34 954 93 71 11

ABENGOA

Acerca de Abengoa, S.A.

Abengoa es una empresa tecnológica que aplica soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de infraestructuras, medio ambiente y energía, aportando valor a largo plazo a sus accionistas desde una gestión caracterizada por el fomento del espíritu emprendedor, la responsabilidad social, la transparencia y el rigor profesional. La compañía opera en cinco sectores rentables y de rápido crecimiento (energía solar, bioenergía, servicios medioambientales, tecnología de la información e ingeniería y construcción industrial), donde ostenta una clara posición de liderazgo.

Abengoa es una compañía líder global en el sector de las energías renovables, principalmente en termosolar y bioenergía. Opera más de 3,300 Km de líneas de transmisión y espera incrementar dicha cifra considerablemente. En la división de tratamiento de residuos, la compañía aspira a consolidar su posición de liderazgo en los sectores del acero y galvanización y del reciclaje de aluminio, así como continuar desarrollándose como uno de los principales operadores en el ámbito de la construcción de grandes plantas de desalación.

La compañía ha combinado satisfactoriamente sus capacidades en el ámbito de la ingeniería y construcción dentro del sector de la energía, con en el desarrollo de nuevas tecnologías, habiéndose convertido en una compañía pionera en el ámbito de la energía solar (donde ya cuenta con 45 MW en operación y 320 MW en construcción, además de operar las dos primeras centrales termosolares con tecnología de torre en el mundo, a la vez que está construyendo los dos primeras plantas con tecnología híbrida de ciclo combinado de gas y solar del mundo).

Abengoa es una empresa bien diversificada tanto por negocios como por distribución geográfica y ha logrado un crecimiento sostenido de sus negocios e ingresos desde que salió a bolsa en 1996.

Como parte de su estrategia de fortalecimiento del balance de la compañía y de la diversificación de fuentes de financiación, Abengoa continúa explorando distintas alternativas para incrementar sus recursos a través de diferentes fuentes como son la financiación bancaria, ampliaciones de capital a nivel de subsidiarias, potenciales desinversiones y/o alianzas estratégicas, incluyendo aquellas necesarias para el desarrollo de los proyectos de transmisión en Brasil y del negocio solar en España.

Abengoa es una compañía cotizada con una capitalización bursátil de cerca de 2.150M€ y está presente en más de 70 países en todo el mundo donde opera a través de sus cinco divisiones de negocio. (Página web de la Compañía: www.abengoa.com)